

DEPENDENCIA:	FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ –FONDOPAZ- OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ – OACP-		
REUNIÓN DE:	ENTREGA MATERIAL DE BIENES	Acta No	3

DEPARTAMENTO Y/O CIUDAD:	Popayán, Cauca	LUGAR:	Sede de la Secretaría de Infraestructura del Cauca.	FECHA:	23/03/2022
-----------------------------	----------------	--------	--	--------	------------

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGOS
Camilo Ernesto Ospina Maldonado	Delegado de la OACP y/o Consejería que solicitó la contratación y/o Supervisor del Contrato
José Diego Restrepo	Asesor Comercial Casa Toro S A BIC – Delegado del Contratista.
Juan Manuel Villegas Liévano	Representante Legal del Contratista
Zuly Lorena Rodríguez Beltrán	Delegada Fondo Paz
Ramiro Arzayuz Cárdenas	Delegado de la Secretaría de Agricultura - Gobernación del Cauca.

ANTECEDENTES <p>Que de conformidad con los antecedentes contractuales que hacen parte integral del contrato de compraventa No FP- 479, cuyo objeto es “Contratar la adquisición de maquinaria verde agrícola, con sus respectivos equipos complementarios, dentro del marco del cumplimiento de las funciones de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y de conformidad con las especificaciones técnicas definidas”.</p> <p>Que de acuerdo a la cláusula sexta del contrato, Lugar de Ejecución del contrato, se estableció lo siguiente: “Los elementos de maquinaria objeto del presente contrato, deberán ser entregados de conformidad a las cantidades detalladas en el Anexo No.1 en la sede de la Secretaría de infraestructura de la Gobernación del Cauca ubicada en la Carrera 6ª Calle 22N Contiguo al Estadio de Popayán, en el Departamento del Cauca”.</p> <p>Que en cumplimiento de lo anterior y de acuerdo con las funciones del Fondo de Programas Especiales para la Paz, contemplados en la Ley 368 de 1997; el Decreto 2429 de 1997, el Decreto 716 de 1994, la Ley 434 de 1998; Decreto 2256 de 2017, la Ley 1941 de 2018, el Decreto 1438 de 2019 y Decreto 2278 de 2019, en concordancia con el Decreto 1081 de 2015, contrató la adquisición de los bienes descritos en la presente acta.</p> <p>Que asistieron a la respectiva entrega Camilo Ernesto Ospina Maldonado, supervisor del contrato, Ramiro Arsayuz Cárdenas, como delegado de la Secretaría de Agricultura del Cauca – Gobernación del Cauca, y José Diego restrepo en representación de Casa Toro S A BIC.</p> <p>Las siguientes personas no se encuentran presentes en la reunión, por lo cual su firma se hace de forma virtual, después de haber revisado el acta: i) Juan Manuel Villegas Liévano, Representante Legal de Casa Toro S A BIC y ii) Zuly Lorena Rodríguez Beltrán, delegada por Fondopaz.</p>



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – DAPRE
ACTA



OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Entrega física y en propiedad a la Gobernación del Cauca -Secretaría de Agricultura del Cauca de los bienes adquiridos de maquinaria verde agrícola, con sus respectivos equipos complementarios, dentro del marco del cumplimiento de las funciones de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y de conformidad con las especificaciones técnicas definidas en marco del Contrato de compraventa No FP 479 del 2021, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la presente acta.

IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA ENTREGA

Se procede a verificar los bienes objeto de la presente entrega, adquiridos los cuales se relacionan a continuación:

MUNICIPIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA VR. UNIT.	VALOR TOTAL CON IVA
Secretaría de infraestructura de la Gobernación del Cauca ubicada en la Carrera 6ª Calle 22N Contiguo al Estadio de Popayán, en el Departamento del Cauca	Fumigadora marca Ideagro	10	\$ 9.951.000	0	\$99.510.000
	Remolque de tiro Zeta 431-2, marca Ideagro	8	\$18.500.000	0	148.000.000
	Remolque Tanque 3000 Agshell marca Ideagro	8	\$18.750.000	0	\$150.000.000
	Cargadores frontales	20	\$42.552.533	0	\$851.050.660
	Chasis marca Volkswagen, color blanco Geada, modelo 2022	1	\$163.865.546,22	\$31.134.453,78	\$195.000.000
	Tanque para transporte de leche, marca Incoltanque, acero inoxidable 5000 VIN: TANQUEICOLTAN054	1	\$72.268.907,56	\$13.731.092,44	\$86.000.000
	Rotocultivador marca MASHIO	19	\$35.556.380,95	\$1.777.819,05	\$709.349.800
	ARADO CINCEL VIBRATORIO 7 CINCELES, marca Montana.	13	\$17.904.126,67	\$895.206,33	\$244.391.329
TOTAL		80	\$2.393.019.998,54	\$90.281.790,46	\$2.483.301.789

Esta verificación se hizo por parte del Supervisor del contrato, Camilo Ernesto Ospina Maldonado con el acompañamiento de Leonardo Arévalo Silva, en calidad de contratista de la OACP, al Igual que Ricardo Alfonso Avendaño, contratista de la OACP y



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – DAPRE
ACTA



apoyo a la supervisión. Igualmente, el delegado por parte de la secretaria de Agricultura del Cauca, el señor Ramiro Arsayuz Cárdenas, hizo verificación de los bienes entregados y relacionados anteriormente.

Recibidos los bienes relacionados en la presente acta por parte de la Secretaría de Agricultura del Cauca, el funcionario Ramiro Arsayuz Cárdenas manifiesta que recibe a satisfacción y en cumplimiento del *Contrato de compraventa No FP 479 del 2021*, los bienes relacionados en el cuadro anterior y que la Secretaria de Agricultura del Cauca se hace responsable a partir de la fecha de la suscripción de la presente acta, de los costos y gastos de transporte necesarios para el cumplimiento de los fines propuestos en la contratación señalada, respondiendo por su custodia, almacenamiento, uso, conservación, mantenimiento preventivo y correctivo, goce y disposición de los mismos y el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica - Fondo de Programas Especiales para la Paz, se exime a partir de la suscripción de la presente acta, de cualquier responsabilidad relacionada con los bienes objeto de la entrega.

La Gobernación del Cauca – Secretaría de Agricultura incluirá en las pólizas de bienes de la misma, los bienes recibidos, a efectos de cubrir los riesgos de daño, pérdida o destrucción y destinará los recursos necesarios de su presupuesto para la custodia, conservación y mantenimiento para el adecuado funcionamiento de los bienes entregados.

NOTA Los valores registrados en la tabla deben coincidir en su integridad con los valores de la factura del proveedor. Si es necesario manejar decimales solo se manejarían dos dígitos.

COMPROMISOS		RESPONSABLE	
1. Recibir e incorporar por parte de la Gobernación del Cauca – secretaria de Agricultura estos bienes a sus inventarios y Estados Financieros, a nombre del Departamento Administrativo de Presidencia, con el propósito que entre entidades públicas estén conciliados en operaciones recíprocas, de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Contaduría General de Nación.		1 y 2. <i>Gobernación del Cauca – Secretaría de Agricultura.</i>	
2. Destinar los bienes recibidos mediante la presente acta según las funciones contempladas en el decreto 1081 de 2015 en cumplimiento del Contrato de compraventa No FP 479 del 2021.			
3. Instalar la placa del vehículo cisterna que corresponde al número KZV792		3. <i>Casa Toro.</i>	
HORA DE INICIO:		HORA DE TERMINACIÓN:	

OBSERVACIONES ADICIONALES Y DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PRESENTE ACTA

La presente acta hace referencia a la tercera y última entrega de maquinaria verde agrícola y equipos complementarios, contemplada en la cláusula tercera del contrato y en el Modificadorio N°1 (VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO), correspondiente a *“Un tercer y último pago correspondiente al 30% para el cumplimiento del 100% del contrato, contra entrega de los últimos (80) equipos de maquinaria verde agrícola, junto con su respectivo equipo complementario en sitio y previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y EL CONTRATISTA.”* Igualmente, mediante modificadorio N°2, se prorrogó el contrato FP 479 hasta el día 31 de marzo de 2022.



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – DAPRE
ACTA



FIRMAS:

Firma: Camilo Ospina
NOMBRE: Camilo Ernesto Ospina Maldonado
Cedula de ciudadanía 79 614 738
Supervisor del contrato

Firma: Juan Manuel Villegas Liévano
NOMBRE: Juan Manuel Villegas Liévano
Representante Legal de CASA TORO SA
Contratista

Firma: Ramiro Arsayuz Cárdenas
NOMBRE: Ramiro Arsayuz Cárdenas
Cédula: 4.712.198
Delegado Secretaría de Agricultura de la Gobernación del Cauca.

Firma: Zuly Lorena Rodríguez Beltrán
NOMBRE: Zuly Lorena Rodríguez Beltrán
Cédula: 38.070.135
Delegada Fondo Paz

Firma: José Diego Restrepo
Nombre: José Diego Restrepo
Asesor Comercial Casa Toro S A BIC
Cédula: 6.341.228

Elaboró: Ricardo Alfonso Avendaño/Sergio Antonio Díaz González
Aprobó: Camilo Ernesto Ospina M.